



Campus Virtual de Salud Pública

Acercando el conocimiento a la práctica

Organización Panamericana de la Salud

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

MODELO DE GOBERNANZA DEL CVSP

4ta versión

Octubre 2008



MODELO DE GOBERNANZA DEL CVSP

1. Propósito
 2. El Modelo de Gobernanza del Campus Virtual de Salud Pública
 - 3.- Misión, valores y principios
 - 4.- Actores y roles
 - 4.1 Los nodos del Campus Virtual
 - 4.2 Las personas
 5. - Marco organizacional
 - 5.1 El ámbito regional
 - 5.2 El ámbito nacional / subregional
 - 5.3 El ámbito institucional
 - 6.- Marco normativo
 - 6.1 Participación institucional
 - 6.2 Participación personal
 - 6.3 Derechos de propiedad intelectual
 - 6.4 Calidad y pertinencia
- Anexo 1: El marco organizacional del Campus Virtual de Salud Pública



1.- Propósito

El Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) es una estrategia de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) diseñada en el contexto de la Iniciativa *La Salud Pública en la Américas* que aspira contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y las prácticas de salud pública en la Región de las Américas así como al desempeño de las funciones esenciales de salud pública por parte de las autoridades nacionales de salud. El Campus Virtual constituye una red descentralizada de personas, instituciones y organizaciones que comparten cursos, recursos, servicios y actividades de educación, con el propósito común de mejorar las competencias de la fuerza de trabajo en salud pública. El Campus Virtual hace un uso intenso de las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación y de la educación en salud y busca convertirse en un espacio de creatividad y de innovación en el desarrollo de políticas y procesos de educación permanente en salud.

En términos estratégicos, las acciones del CVSP están guiadas, entre otros, por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Agenda de Salud de las Américas 2008 – 2017 y las Metas Regionales de Recursos Humanos para la Salud 2008-2015. En términos conceptuales, el Campus Virtual considera el personal de atención primaria en salud como componente integral de la fuerza de trabajo en salud pública.

En los últimos años, el Campus Virtual de Salud Pública fue adquiriendo progresivamente su carácter de red descentralizada, colaborativa y abierta, y en este proceso se vino formulando en forma dinámica y evolutiva su Modelo Estratégico. El Modelo Estratégico del Campus Virtual de Salud Pública es el resultado de un intenso proceso de construcción colectiva de su identidad y de sus fundamentos conceptuales, expresados a través de su visión, su misión, de los valores y principios que lo sostienen y de sus objetivos generales. El Modelo Estratégico del Campus Virtual representa el referente indispensable a su futuro desarrollo, operación y expansión, al asegurar su coherencia e integralidad.

El Modelo Estratégico establece los referentes para el ordenamiento de la vitalidad y de la actividad del Campus Virtual, de las fuerzas y de los actores que cooperan en red con una intencionalidad común. En su desarrollo completo, sus diferentes capítulos serán objeto de mayor elaboración y precisión. Tenemos contemplados en este momento el **modelo educativo**, el **modelo tecnológico**, el **modelo de evaluación** y el **modelo financiero**.



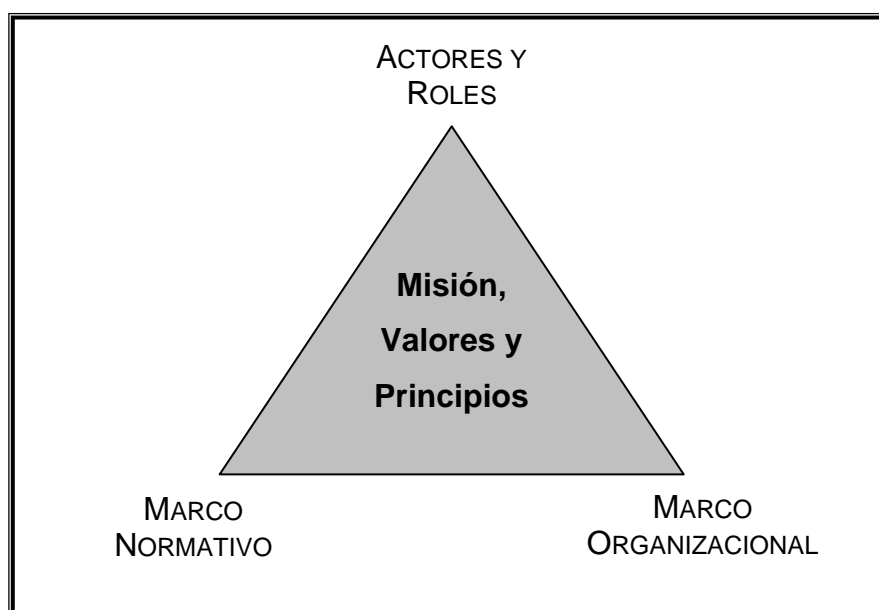
El presente documento tiene por objeto definir los elementos esenciales del **modelo de gobernanza** del Campus Virtual de Salud Pública, como una dimensión central de su modelo estratégico. Fundamentalmente, establece con un criterio flexible las modalidades de dirección, coordinación y mantenimiento de identidad del Campus, así como su estructura organizativa, sus normas y criterios y los procesos de instrumentación, monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de acuerdos y compromisos con las instituciones y actores participantes.

2. El Modelo de Gobernanza del Campus Virtual de Salud Pública

La gobernanza del Campus es el proceso dinámico que guía, norma y evalúa las actividades educativas en red de las instituciones, las organizaciones y las personas que participan en el CVSP para el cumplimiento de su misión. Como bien se denomina, se trata de un *modelo* de gobernanza, con la implicación que su expresión concreta tendrá que ajustarse a realidades diversas, como suelen ser las instituciones, los países, y las subregiones. Sin embargo, el modelo encuentra una relevancia inmediata para la arquitectura regional del Campus y define un referente propositivo para el ordenamiento de sus actividades en todos los niveles.

El modelo de gobernanza integra cuatro componentes esenciales: (1) la misión, los valores y principios, (2) los actores y sus respectivos roles, (3) el marco organizativo y (4) el marco normativo (ver figura 1). La misión, los valores y los principios establecidos en el modelo estratégico son referentes esenciales del modelo de gobernanza.

EL MODELO DE GOBERNANZA DEL CVSP





3. Misión, valores y principios

La misión, los valores y los principios conforman la identidad y la razón de ser del Campus Virtual de Salud Pública, y son objeto de mayor elaboración en su Modelo Estratégico.

La misión del CVSP. La misión del CVSP es desarrollar por medio de la cooperación, la interacción y el aprendizaje en red, las capacidades de las instituciones y las competencias de los trabajadores para mantener un proceso de educación permanente que permita el mejoramiento continuo en el desempeño de las prácticas de la salud pública. Se sustenta en un modelo de gestión que opera en forma cooperativa y descentralizada, con la participación de instituciones proveedoras de servicios de salud, rectoras, asesoras y formadoras; así como de las asociaciones de técnicos y profesionales que integran la fuerza de trabajo en salud pública de los países de la Región de las Américas

Esta definición reconoce que el CVSP es un conjunto seleccionado, persistente y estructurado de instituciones comprometidas con el desarrollo de productos y servicios de información y formación en salud pública que comparten los principios del Campus y establecen el compromiso abierto de trabajar mediante una red colaborativa y coordinada para cumplir con su misión. Se trata de un contrato social y no legal.

La definición también refuerza el concepto de la inclusión de las instituciones académicas, rectoras, asesoras, de servicios e investigación en salud; así como organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional en los mecanismos de gobernanza del Campus. En lo que se refiere a cuestiones específicas de la gobernanza, cada institución o grupo puede tener distintos intereses, papeles y participación, que en algunos casos podrían superponerse, pero que mediante espacios de intercambio como los propios del Campus, pueden transformarse en oportunidades de colaboración.

Los valores.

El Campus Virtual asume como propio el marco de valores que oriente la cooperación técnica de la OPS.

- **Equidad.** Lucha por la imparcialidad y la justicia mediante la eliminación de las diferencias de salud que son innecesarias y evitables.
- **Excelencia.** Logro de la más alta calidad en lo que hacemos.
- **Solidaridad.** Promoción de intereses y responsabilidades compartidas, facilitando esfuerzos colectivos para alcanzar metas comunes.
- **Respecto.** Aceptación de la dignidad y la diversidad de los individuos, grupos y países.
- **Integridad.** Garantía de un desempeño transparente, ético y responsable.



Los principios. En el Modelo estratégico del CVSP se establecen los siguientes principios:

- **Bien público.** Constitución de un espacio colectivo propiedad de los países de la región que representa un bien público global y opera como fuente compartida y acceso universal
- **Trabajo en red.** Instauración de un modelo de gestión abierto que opera en forma descentralizada para la construcción cooperativa de métodos, conocimientos y herramientas de aprendizaje en red, basada en las evidencias y las mejores prácticas de la salud pública y que responde a las prioridades definidas en cada país y la región en el campo de los recursos humanos en salud pública
- **Solidaridad.** Promoción de la solidaridad en los países y las poblaciones de los contextos geopolíticos con mayores necesidades sociales y de salud pública. Impulso a los procesos que reducen las brechas digitales con atención especial a los enfoques de género e interculturalidad
- **Aseguramiento de calidad.** Impulso a los procesos de calidad, pertinencia, evaluación y control de los procesos, recursos y servicios para la educación de la Fuerza de Trabajo en Salud Pública
- **Educación permanente.** Fortalecimiento de los programas de educación permanente en salud pública que operen con un enfoque problematizador y transformador de las prácticas y del trabajo en salud pública
- **Capacidades locales.** Respaldo al desarrollo de las capacidades locales en los procesos educativos, promoviendo la adopción de conocimientos y desarrollo de herramientas, metodologías y tecnologías de aprendizaje en red.
- **Sostenibilidad.** Estructuración con base en criterios de sostenibilidad técnico financiera y universalidad en el acceso
- **Convergencia y estándares.** Uso y aprovechamiento de innovaciones tecnológicas que aseguren la interoperabilidad de fuentes de información siguiendo estándares internacionales y priorizando las prácticas internacionales de software libre e iniciativas dirigidas a superar la brecha digital, como desarrollos que pueden ser ofrecidos bajo licencias gratuitas u onerosas de acuerdo a criterios justos, equitativos y no discriminatorios.



4. Actores y roles

Denominamos **nodos** a las entidades o estructuras institucionales básicas que integran el CVSP y a sus articulaciones en forma de red que responden a una intencionalidad colectiva de salud para una jurisdicción político-sanitaria definida. Los nodos constituyen un espacio en el que las áreas, las unidades, los programas y los proyectos de una institución o de un conjunto de instituciones y organizaciones, colaboran activamente en red y comparten recursos educativos en salud pública. Designamos como **personas** a cualquier entidad, incluyendo individuos, que entran en relación con el Campus sin ser parte integrante de él.

En este momento, los nodos pueden constituirse en los niveles institucional, nacional, subregional y regional.

4.1 Los nodos del CVSP

Los nodos institucionales

Las instituciones y organizaciones que pueden constituirse en un nodo del CVSP pertenecen a las categorías siguientes:

- **Académicas:** escuelas o facultades de ciencias de la salud, escuelas o programas de maestría o doctorado en salud pública, departamentos de medicina social y preventiva, programas de especialización en medicina comunitaria y en medicina familiar y comunitaria
- **De servicios:** unidades de atención primaria, hospitales, direcciones locales o estatales de salud, distritos de salud, institutos de seguridad social
- **De investigación:** centros de investigaciones, centros colaboradores OMS
- **Organizaciones de la sociedad civil:** asociaciones profesionales y técnicas, sindicatos, organizaciones comunitarias

Roles

1. Propiciar el aporte de recursos educativos por parte de los profesionales y profesores de su institución.
2. Publicar en el CVSP las referencias de recursos que se incorporan al Campus en su radio de acción
3. Brindar información y comunicar mensajes sobre los avances del Campus Virtual de Salud Pública en su actual concepción y con énfasis en los beneficios que aporta a profesionales e instituciones de la región
4. Hacer llegar la información publicada y los mensajes necesarios adaptados a los intereses y a las preocupaciones particulares de cada contexto.



5. Propiciar análisis y debates que permitan conocer el estado de opinión y valoración crítica sobre el desarrollo del CVSP
6. Adecuar y ejecutar en su contexto la estrategia de comunicación del CVSP
7. Efectuar recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento de la organización y funcionamiento del CVSP

Los nodos nacionales y subregionales

Los nodos nacionales están conformados por la red de nodos institucionales participantes dentro de un ámbito nacional, la autoridad sanitaria nacional y la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud. No existe en este momento un nodo subregional del Campus Virtual de Salud Pública. Sin embargo, esta posibilidad existe a futuro como es el caso en la Comunidad Caribeña, CARICOM, donde existen instituciones relevantes de carácter subregional.

Roles

1. Elaboración de propuestas de política, directrices e instrumentos para el nodo de país y/o subregión
2. Promoción y establecimiento de criterios para la inclusión de nuevas instituciones en el nodo, la moderación de los foros y la gestión de proyectos asumidos
3. Verificación del cumplimiento de acuerdos y compromisos del Grupo de Dirección y las comisiones que se conformen
4. Aceptar, reconocer y registrar las nuevas instituciones del nodo
5. Evaluación de propuestas y proyectos presentados al nodo por las instituciones participantes o por entidades nacionales e internacionales dedicadas a la salud pública
6. Contribución con conocimientos especializados, técnicas, experiencias y recursos educativos en SP que respondan a las prioridades de los RH en el país y/o subregión
7. Selección junto con las autoridades nacionales de los beneficiarios de los cursos
8. Registro de tutores y personal capacitado por el nodo de país
9. Difusión de las mejores prácticas y experiencias exitosas, mediante la aprobación de la estrategia de comunicación del CVSP
10. Elaboración del Plan de trabajo y cronograma de actividades nacionales y/o subregionales del nodo del CVSP
11. Realizar autoevaluación semestral del Nodo, según formulario en línea. (febrero y agosto)



El nodo regional

El nodo regional -también llamado nodo integrador del Campus Virtual de Salud Pública- esta conformado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La OPS es un organismo internacional de cooperación técnica que actúa como agencia inter-gubernamental especializada en salud tanto del sistema de las Naciones Unidas como del sistema inter-americano (Organización de los Estados Americanos). La Organización actúa como Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas.

Roles

1. Elaboración de propuestas de política, directrices e instrumentos para los nodos del Campus
2. Contribución a la preparación de directrices y normas del CVSP en el ámbito nacional y subregional
3. Verificación del cumplimiento de acuerdos y compromisos del comité director, grupo de coordinación, comité de calidad y las comisiones técnicas que se conformen
4. Aceptación de los nuevos nodos de país y/o subregional
5. Promoción de la cooperación nacional, subregional y regional
6. Contribución con conocimientos especializados, técnicas y experiencias en la educación en SP
7. Difusión de las mejores prácticas y experiencias exitosas, mediante la aprobación de la estrategia de comunicación del CVSP
8. Evaluación de propuestas y proyectos presentados al nodo regional por las instituciones participantes o por entidades nacionales e internacionales dedicadas a la salud pública
9. Elaboración del Plan de trabajo y cronograma de actividades regionales del CVSP
10. Funciones de supervisión, control y evaluación de los nodos del CVSP

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) por su carácter regional tendrá un rol de coordinación con las instituciones de Seguridad Social que se incorporen a los nodos nacionales del CVSP, lo cual se establecerá de manera específica.



4.2 Las personas

Las personas a título individual y/o como representante institucional pueden acceder al CVSP y participar en:

- Búsqueda y/o descarga de recursos educativos en SP
- Crear objetos de aprendizaje de cualquier complejidad
- Solicitud de matrícula en cursos
- Posibilidad de referenciar y/o adicionar algún recurso educativo para compartirlo
- Preparación de cursos virtuales, semipresenciales y presenciales en SP con soporte de red
- Personalizar con canales RSS el acceso a la información de su interés
- Participar en foros de discusión sobre SP
- Dar recomendaciones y sugerencias para mejorar la organización y funcionamiento del CVSP

5. Marco organizacional

El marco organizacional del Campus Virtual esta representado en forma grafica en el anexo 1. Parte de las siguientes premisas:

- Criterios de transparencia, responsabilidad y la necesidad de tratar todos los asuntos de política pública, relacionados con la gobernanza del Campus de manera coordinada
- Espacio para el diálogo en pie de igualdad de condiciones, entre todos los nodos e instituciones participantes en el Campus
- Coordinación entre todos los participantes del Campus en cada nivel

5.1 El ámbito regional

El Marco Organizacional del Campus Virtual de Salud Publica a nivel de la Región de las Américas contempla las estructuras de gobierno siguientes:

- **Comité director**
- **Grupo de coordinación**
- **Comité de calidad**
- **Comisiones técnicas (ad hoc)**
- **Secretariado técnico**



Comité Director. El Campus Virtual de Salud Pública es una iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud. La responsabilidad del liderazgo y de la gestión del CVSP está a cargo del Proyecto de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud del Área de Sistemas y Servicios de Salud de la Organización; sin embargo, el CVSP es concebido como una iniciativa corporativa que involucra a la totalidad de la Organización, incluyendo su Oficina central, sus Oficinas de País y Subregional (OCPC) y los Centros Especializados. El Comité Director del Campus Virtual está presidido por la Directora de la Organización o la persona por ella designada; además, participan del Comité Director el gerente del Área de Sistemas y Servicios de Salud (HSS), el gerente del Área de Gestión del Conocimiento (IKM), el director de BIREME, el gerente del Área de Sistemas de Tecnología de la Información, el Coordinador del Proyecto de Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud y dos representantes del Grupo de Coordinación Regional. El gerente del CVSP actúa como secretario del Comité. Como iniciativa de la Organización, el Campus Virtual puede ser elevado a la consideración de los Cuerpos Directivos y de los Estados Miembros que los conforman.

Las funciones y obligaciones del Comité Director se fundamentan en las prioridades de los países en el desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública e incluyen:

1. Acordar las orientaciones estratégicas que definen el ámbito temático del Campus Virtual de Salud Pública y que guían su oferta estratégica de formación en respuesta a los mandatos, políticas, planes, objetivos estratégicos y agendas adoptados por los Estados Miembros en materia de salud pública;
2. Revisar periódicamente y acordar el modelo estratégico del Campus Virtual de Salud Pública y sus diferentes componentes;
3. Revisar, acordar y monitorear los avances del plan de desarrollo de mediano plazo (5 años) del Campus Virtual de Salud Pública;
4. Asegurar las condiciones políticas, técnicas y materiales básicas para el desempeño efectivo y el crecimiento del CVSP;
5. Promover la articulación y sinergia entre el CVSP y otras redes de gestión de conocimiento e investigación de la Organización;
6. Apoyar la movilización externa de recursos financieros del CVSP;
7. Adoptar e apoyar una estrategia de comunicación del Campus Virtual con los Estados Miembros, y otras instituciones o organizaciones nacionales, subregionales, nacionales o globales;
8. Incentivar la contribución y la participación activa de las diferentes unidades e instancias de la Organización a la actividad del Campus;
9. Aceptación de los nuevos nodos de país y/o subregional;
10. Otras consideradas relevantes.



Grupo de Coordinación Regional. El Grupo de Coordinación Regional está integrado por los coordinadores de los nodos nacionales y subregionales del Campus Virtual de Salud Pública, el Secretario General del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS) o su representante, y el equipo de trabajo responsable del CVSP por parte de la OPS. Las autoridades nacionales participarán en carácter de invitados.

Las principales *funciones* del Grupo de Coordinación Regional son las siguientes:

1. Formular el plan de desarrollo del CVSP con una visión de mediano plazo y los planes de trabajo anuales;
2. Identificar y analizar los avances y dificultades encontradas por el CVSP, y formular los compromisos de acción correspondientes;
3. Monitorear el desarrollo de las capacidades educativas, técnicas y tecnológicas en todos los ámbitos de desempeño del Campus, y formular propuesta para su fortalecimiento armónico entre todos los nodos;
4. Desarrollar, revisar o proponer modelos, sistemas e instrumentos comunes de operación, tales como el modelo de evaluación;
5. Promover la comunicación y la cooperación técnica entre los distintos nodos del Campus, tanto institucionales como nacionales y subregionales;
6. Proponer al Comité Director nuevos nodos nacionales y subregionales;
7. Proponer, acordar y constituir comisiones de trabajo ad hoc sobre temas de interés para el CVSP;
8. Conformar el comité regional de calidad del Campus Virtual, revisar sus consideraciones y adoptar las medidas necesarias para el control y mejoramiento de la calidad del Campus;
9. Revisar e implementar las recomendaciones de las comisiones de trabajo ad hoc;
10. Constituirse en un foro de discusión e intercambio en materia de innovación en prácticas docentes y la incorporación de las nuevas TIC;
11. Formular propuestas y recomendaciones al Comité Directivo del Campus Virtual de Salud Pública.

El Comité Regional de Calidad: Es un comité asesor cuya composición será dictada por el Grupo de Coordinación.

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

1. Evaluar periódicamente la calidad y pertinencia de los recursos educativos en el Campus, y formular las recomendaciones correspondientes al Grupo de Coordinación;
2. Desarrollar metodologías e innovaciones en materia de normas de calidad para la educación online o aspectos relacionados.



Comisiones Técnicas (ad hoc): serán convocadas según necesidades por el Grupo de Coordinación para estudiar temas de relevancia del nodo regional y presentar hallazgos y recomendaciones.

Secretariado técnico: Presidido por un asesor regional de OPS para la atención al Campus e integrado por un webmaster, un gestor de contenidos, un diseñador educacional y un desarrollador de aplicaciones. De acuerdo a las necesidades y posibilidades se incluirán especialistas en información científica, comunicación y administración.

Las *funciones* del secretariado técnico son las siguientes:

1. Garantizar la capacitación, infraestructura y operacionalización del Campus desde el punto de vista tecnológico, metodológico y gerencial en el ámbito regional;
2. Desarrollar en forma permanente el portal regional del Campus Virtual;
3. Brindar el apoyo técnico a la expansión del Campus Virtual a otros países y subregiones;
4. Velar por el cumplimiento de las políticas y normativas aprobadas.

5.2 El ámbito nacional / subregional

Los ámbitos nacionales y subregionales adecuarán el marco organizacional acorde con el desarrollo alcanzado, particularidades y necesidades. Se propone que cada ámbito nacional y subregional cuente con un **Grupo de Dirección** y un **Comité de Calidad**. En dependencia del grado de desarrollo alcanzado por el Nodo y el número de instituciones que lo conforman se podrá crear un Grupo de Coordinación.

El Grupo de Dirección Nacional o Subregional. El Grupo está integrado por los directores de las instituciones que conforman la red del Campus Virtual en el país o la subregión o sus delegados, un representante de la Autoridad Sanitaria Nacional (o una entidad subregional correspondiente) y un representante de la Oficina de País o de la Subregión de la OPS. Entre los directores de las instituciones se elige cada dos años el (la) Director(a) quien fungirá como presidente(a) del Comité.

Las funciones y obligaciones del nodo nacional y su Grupo de Dirección se fundamentan en las prioridades del país en el desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública e incluyen:

1. Elaboración de propuestas de política, directrices e instrumentos para el nodo de país y/o subregión
2. Promoción y establecimiento de criterios para la inclusión de nuevas instituciones en el nodo, la moderación de los foros y la gestión de proyectos asumidos.



3. Verificación del cumplimiento de acuerdos y compromisos
4. Aceptar, reconocer y registrar las nuevas instituciones del nodo
5. Evaluación de propuestas y proyectos presentados al nodo por las instituciones participantes o por entidades nacionales e internacionales dedicadas a la salud pública
6. Contribución con conocimientos especializados, técnicas, experiencias y recursos educativos en SP que respondan a las prioridades de los RH en el país y/o subregión
7. Selección junto con las autoridades nacionales de los beneficiarios de los cursos
8. Registro de tutores y personal capacitado por el nodo de país
9. Difusión de las mejores prácticas y experiencias exitosas, mediante la aprobación de la estrategia de comunicación del CVSP
10. Elaboración del Plan de trabajo y cronograma de actividades nacionales y/o subregionales del nodo del CVSP
11. Realizar autoevaluación semestral del Nodo, según formulario en línea. (febrero y agosto)

Comité de calidad: El Comité de calidad esta integrado por expertos en los aspectos docente metodológicos, tecnológicos y de información científico técnica, pertenecientes a las instituciones integrantes del nodo.

Las funciones del comité son las siguientes:

1. Evaluar periódicamente la calidad de los recursos educativos en el Campus, en particular los cursos en línea en el ámbito nacional
2. Emitir recomendaciones para su mejoramiento, con base a los resultados obtenidos

Equipo Técnico: Presidido por un profesional de salud para la atención del Campus designado por el Grupo de Dirección e integrado por el Webmaster del Nodo de país, los responsables del repositorio y de los cursos del nodo; así como otros especialistas y técnicos acorde con el desarrollo alcanzado.

Las funciones del Equipo Técnico son las siguientes:

1. Garantizar la infraestructura y operacionalización del Campus desde el punto de vista tecnológico, metodológico y gerencial en el ámbito nacional y/o subregional
2. Velar por el cumplimiento de las políticas y normativas aprobadas

Comisiones técnicas (ad hoc). Serán convocadas según necesidades por el Grupo de Dirección para estudiar temas de relevancia del ámbito de país y presentar hallazgos y recomendaciones.



5.3 El Ámbito Institucional

En cada Institución y/o organización se adecuará la estructura organizativa y las funciones según las condiciones particulares y el desarrollo alcanzado; de manera que se garantice la operacionalidad y el control de calidad de los recursos educativos que aporta al Campus. Sugerimos que las instituciones participantes constituyan un *Proyecto de Campus Virtual de Salud Pública* presidido por el Director de la Institución y que cuente con el apoyo de las Autoridades Universitarias relevantes, cuando es el caso. El Proyecto debería incluir un equipo técnico de liderazgo, operación y gestión del Campus; adicionalmente, podría constituirse un comité asesor interno con la participación del cuerpo docente, la biblioteca de la salud pública y otras entidades pertinentes.

6. Marco normativo

El CVSP proporciona las herramientas necesarias que permiten **crear, compartir y colaborar** en el desarrollo de recursos educativos mediante la participación abierta y descentralizada de carácter institucional y/o personal. Para ello el Campus cuenta básicamente con: un Portal integrador, un Aula Virtual, un Repositorio de recursos educativos, un Foro de discusión y otras herramientas de comunicación y para el trabajo en red como el wiki, sala de situación, ning y Elluminate.

6.1. Participación institucional

Los centros docentes, de servicios, de investigación, organizaciones, etc., participan básicamente en el CVSP como **nodos institucionales** que aportan y comparten recursos educativos. No obstante pueden asumir además un rol de coordinación como **nodo de país y subregional**.

En el caso particular del ámbito regional el **nodo integrador** se encuentra en la sede de la Organización Panamericana de la Salud, donde las áreas, unidades, proyectos y representaciones en los países, colaboran con recursos educativos en los temas prioritarios de la salud pública. En su expresión regional desde el principio de interoperabilidad se interrelacionan los distintos tipos de nodos institucionales, de países y subregionales que constituyen la red del CVSP

Cualquier **nodo del CVSP** es un espacio virtual en el que confluyen parte de las conexiones de otros espacios virtuales, que comparten sus mismas características y propósitos; que a su vez también son nodos, interrelacionándose entre sí de una manera no jerárquica para conformar la red del Campus.



Las instituciones para constituirse en un Nodo del CVSP deben cumplir los siguientes **requisitos**:

- Aceptan los principios y objetivos del CVSP
- Cumplen los mínimos de interoperabilidad
- Aportan de manera sistemática recursos educativos

Mientras las instituciones cumplan con los requisitos anteriores, el CVSP les garantiza el **soporte tecnológico, metodológico y gerencial** necesario para su adecuado funcionamiento.

Esto no excluye el acceso abierto de cualquier recurso disponible, a personas e instituciones que pueden hacer enlaces o abrir canales RSS a su sitio Web o desktop personal.

El CVSP entre otras posibilidades aporta a las instituciones participantes:

- Plataforma abierta para el logro de una eficiente gestión de información y conocimiento;
- Accesibilidad a recursos educativos en salud pública de calidad mediante Internet;
- Posibilidad de compartir las mejores experiencias de formación en Salud Pública;
- Herramientas tecnológicas y metodológicas para la creación y desarrollo de objetos de aprendizaje en salud pública.

Las Instituciones en su interior deben promover entre sus áreas, departamentos y proyectos, que los profesionales y técnicos con mayor experiencia y resultados, incorporen sus mejores presentaciones, artículos, etc. en el repositorio del Campus.

Los recursos que se comparten en el CVSP tienen un propósito educativo en el área de salud pública y pueden ser de cuatro tipos:

1. Cursos (actividades docentes) que tienen una organización académica tutorial o de autogestión;
2. Recursos de aprendizaje (objetos) que tienen un objetivo docente en un contexto educativo definido y que pueden ser reutilizados en diferentes cursos;
3. Herramientas de aprendizaje que incluyen software, guías, manuales, metodologías, etc. de interés docente en Salud Pública;
4. Investigaciones que incluyan tesis, proyectos, protocolos en el campo de la formación en salud pública.

Las instituciones integrantes de los nodos del Campus pueden compartir y divulgar sus cursos de "Salud Pública", (incluidos con pago de matrícula) siempre y cuando aporten algún curso, cupos o recursos educativos que puedan ser utilizados sin costo por otras instituciones y personas.



6.2. Participación personal

La búsqueda y/o descarga de recursos educativos en SP es totalmente libre (sin registro) y se realiza desde el portal del Campus www.campusvirtualesp.org o mediante sus diferentes nodos. Puede hacerse una búsqueda más avanzada en su Repositorio www.campusvirtualesp.org/repositorio/

Desde el portal del CVSP se accede a los canales RSS con información de los nuevos recursos que se comparten para la actualización constante, de acuerdo al interés personal.

El CVSP cuenta con el servicio de foros www.campusvirtualesp.org/foros/ para abrir temas de discusión sobre la formación en salud pública y que pueden ser personalizados de acuerdo a los intereses profesionales e institucionales. Los foros públicos son abiertos, mientras los privados requieren de registro previo.

Los docentes y profesionales en general, interesados en crear objetos de aprendizaje en salud pública, de cualquier tipo de complejidad cuentan con herramientas para su realización desde el portal del CVSP. Los profesores que deseen utilizar el Aula Virtual del CVSP <http://devserver.paho.org/virtualcampus/moodle/> para publicar sus cursos presenciales, virtuales y mixtos en el campo de la salud pública pueden hacerlo previa selección, registro y solicitud.

Desde la propia Aula Virtual previo registro como usuario, se puede solicitar ingreso a los cursos abiertos con matrícula libre. Los cursos convocados por los nodos institucionales, de país o subregionales que se realizan en sus propias plataformas se acceden directamente desde su portal.

Los docentes y profesionales que deseen compartir con fines docente cualquiera de sus recursos en el Campus Virtual de Salud Pública, lo tengan publicado en Internet o no, pueden hacerlo directamente en el Repositorio de su país. Para ello deben registrarse previamente.



6.3 Derechos de propiedad intelectual

Con arreglo a lo establecido en los Principios del CVSP, se aplicarán los principios de la **licencia Creative Commons 3.0 Unported**.

Con esta licencia CC, se puede **copiar, distribuir y comunicar** los recursos educativos publicados en el CVSP. Así mismo se pueden **reutilizar** para la creación de nuevos recursos y otros procesos docentes, **bajo las condiciones siguientes:**

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de los recursos educativos de la manera especificada por el autor o el licenciador. (sin sugerir que tiene el apoyo del autor o que apoyan el uso que hace de su obra);
- **No comercial.** No puede utilizar estos recursos para fines comerciales.
- Al reutilizar o distribuir los recursos, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra;
- alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor;
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

6.4 Calidad y pertinencia

Cualquier individuo o institución de forma abierta y descentralizada puede referenciar y/o incorporar un recurso al CVSP; no obstante su publicación es efectiva previa valoración de su calidad y pertinencia, por el nodo correspondiente, entre tres y cinco días.

Cada nodo debe designar una o más personas previamente capacitadas, responsables de publicación que garantizará el control de calidad de los recursos que reciban, por parte de personas o de las dependencias de las instituciones en su radio de acción.

En el caso particular de los cursos que se publiquen en el Campus, las instituciones que convocan, velarán que los mismos cumplan con las regulaciones metodológicas establecidas, en función de proteger su prestigio e imagen institucional.

Para garantizar la pertinencia y calidad de los objetos de aprendizaje y las actividades docentes que se desarrollan en el CVSP, cada nodo debe designar un profesor responsable de su control y supervisión.

EL MARCO ORGANIZACIONAL DEL CVSP

